

MEMORANDO

PARA: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, SUBSECRETARIO GENERAL, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA y ASESORA DEL DESPACHO

DE: HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA
Jefe de Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Seguimiento a las Acciones del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y Mapa de Riesgos Institucional (Corrupción y Gestión) / Primer Cuatrimestre 2022

Reciban un cordial saludo.

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoria aprobado para la vigencia 2022, respetuosamente les comunico el resultado del trabajo del asunto, cuyo objetivo fue: *Identificar el avance y cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC, así como el estado y monitoreo del Mapa de Riesgos de Corrupción y Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, por el primer cuatrimestre de 2022.*

Se verificaron los avances, resultados y seguimientos reportados por la primera y segunda línea de defensa sobre el desarrollo del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC, así como el reporte de monitoreo sobre las acciones de manejo y controles definidos para los riesgos de corrupción y gestión establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2022.

Vale la pena precisar que durante la ejecución del ejercicio de seguimiento por parte de esta Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa, se identificó que, con posterioridad a la revisión y consolidación de este informe, se realizaron modificaciones extemporáneas a las matrices de riesgos cargadas en la carpeta compartida denominada "Monitoreo" que se dispuso para el trabajo como sustituto temporal de la plataforma ISOLUCION, lo cual transgrede los controles de reporte y oportunidad por parte de primera y segunda línea de defensa; así las cosas, se recomienda que se adopten correctivos de habilitación de permisos dentro de los rangos de tiempo de reporte de cada línea de defensa, de tal manera que no se modifiquen las conclusiones por parte de cada estamento de seguimiento.

RESUMEN EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS:

(La información detallada puede ser consultada en los documentos adjuntos a la presente comunicación).

Componente Mapa de Riesgos de Corrupción

La SDA ha desarrollado la metodología para la administración de los riesgos, dando cumplimiento a la Guía para la Administración del Riesgo en sus versiones N° 4 y 5 emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP; no obstante, no se evidenció el desarrollo de la actividad N° 10 del Procedimiento Administración de Riesgos PE03-PR02 - Versión 19 del 30 de diciembre de 2021, en lo relacionado con el registro del monitoreo en el aplicativo ISOLUCIÓN; lo anterior, en atención a los ajustes de funcionalidad requeridos en la herramienta.

Se evidenció la actualización del Mapa de Riesgos de Gestión y Corrupción; no obstante, la publicación fue posterior al plazo establecido en la guía “Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2”, toda vez que se requiere que el Mapa sea publicado antes del 31 de enero de la vigencia en curso y la publicación al interior de la SDA se realizó en fecha 23 de marzo de 2022.

Se evidenciaron debilidades en la gestión de riesgos, toda vez que en la información dispuesta en el Drive de la SDA – Carpeta denominada “Monitoreo”, se observó, que para el riesgo de corrupción del proceso de Gestión Contractual, denominado, “Posibilidad de pérdida de confidencialidad e imparcialidad en la información reportada para ser utilizada a beneficio propio o de un tercero”, no se registró seguimiento alguno.

Componente Estrategia Antitrámites

Se identificó avance sobre la priorización de trámites y/o servicios objeto de racionalización; sin embargo, no se definieron los tramites a priorizar, como tampoco el documento de Estrategia de Racionalización y por consiguiente su inscripción en el SUIT.

Componente Rendición de Cuentas

Frente a los elementos de la rendición de cuentas, definidos en la Estrategia para la construcción del PAAC, respecto a la información, en lenguaje comprensible, dialogo e incentivos, se evidencio que se han adelantado actividades para dar cumplimiento al ejercicio de Rendición de Cuentas; no obstante, no se observaron actividades como incentivos o premios que permitan reforzar la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y ciudadanos.

Componente Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

En el marco de este componente se evidenció que se establecieron acciones frente al mejoramiento de la calidad y accesibilidad de los servicios que se prestan al ciudadano, no obstante, se presentaron actividades en donde no fue posible verificar su ejecución en el mes de abril de 2022.

Componente Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información al Ciudadano

Se observó que la entidad incluyó acciones encaminadas al derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos, no obstante, se evidenciaron debilidades frente al cumplimiento y ejecución de dos actividades programadas para el primer cuatrimestre.

Componente Iniciativas Adicionales

La Entidad cuenta con un Plan Institucional de Gestión de Integridad, formulado para optimizar los resultados de la gestión y desempeño institucional.

De esta manera, es necesario que la Entidad emprenda las acciones pertinentes para fortalecer la implementación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC, así como el Seguimiento y Evaluación sobre el estado de la Gestión de Riesgos de Corrupción y Gestión, lo cual parte de la adecuada programación de metas y cargues de evidencia en la herramienta dispuesta para el efecto.

Agradecemos la disponibilidad de los responsables de la primera y segunda línea de defensa en todo el ejercicio de monitoreo realizado por esta Oficina.

Notas:

- A. La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por los responsables de primera y segunda línea de defensa, a través de solicitudes y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.
- B. Es necesario precisar que las “Recomendaciones” propuestas en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad, más se incentiva su consideración para emprender los planes necesarios a que haya lugar para lograr los objetivos propuestos

Atentamente.



HECTOR FABIO RODRIGUEZ DEVIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexos: Informe Seguimiento PAAC y Mapa de Riesgos.pdf
Anexo Seguimiento PAAC y Mapa de Riesgos.xlsx

Elaboró:

ANGELA ANDREA MILLAN GRIJALBA CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCION: 13/05/2022

Revisó:

CARLOS EDUARDO BUITRAGO CANO CPS: CONTRATO SDA-CPS-
20220452 DE 2022 FECHA EJECUCION: 13/05/2022

Aprobó:

Firmó:

HECTOR FABIO RODRIGUEZ DEVIA CPS: JEFE OACI FECHA EJECUCION: 13/05/2022

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia





**Informe de Seguimiento a las
Acciones del Plan Anticorrupción y
de Atención al Ciudadano (PAAC) y
Mapa de Riesgos Institucional
(Corrupción y Gestión) / Primer
Cuatrimestre 2022**

OFICINA DE CONTROL INTERNO



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



OBJETIVO:

Identificar el avance y cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC, así como el estado y monitoreo del Mapa de Riesgos de Corrupción y Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, por el primer cuatrimestre de 2022.

ALCANCE

Se verificaron los avances, resultados y seguimientos reportados por la primera y segunda línea de defensa sobre el desarrollo del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC, así como el reporte de monitoreo sobre las acciones de manejo y controles definidos para los riesgos de corrupción y gestión establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2022.

METODOLOGIA:

Para adelantar este seguimiento, se efectuaron las siguientes acciones:

1. Se recibió información de seguimiento “Monitoreo Segunda Línea Trimestral I-2022PAAC”, mediante memorando con radicado 2022IE88276 de fecha 21 de abril de 2022.
2. Se emitió solicitud de información a la primera línea de defensa, requiriendo el reporte de acciones adicionales o complementarias, desarrolladas en el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2022, mediante memorando con radicado 2022IE95332, del 26 de abril de 2022.
3. Revisión de Información de seguimiento en la matriz de “Monitoreo Segunda Línea Trimestral I-2022PAAC”.
4. Revisión de Información remitida por los grupos de trabajo, sobre los avances correspondientes al mes de abril de 2022.
5. Registro de seguimiento y consulta de evidencias en la Matriz de Monitoreo Tercera Línea de Defensa - I Cuatrimestre 2022.
6. Emisión de Informe de Resultados

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento en el marco del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016, realizó el primer seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2022, equivalente al primer cuatrimestre (enero a abril). El desarrollo del ejercicio tomó como base el documento “*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- V2- 2015*”, emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

1. Criterios Normativos

- ✓ Decreto 124 de 2016 2.1.4.1, *Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano*. 2.1.4.2. *Mapa de Riesgos de Corrupción y* 2.1.4.6. *Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo*.
- ✓ Decreto 1081 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República*”, en los artículos 2.1.4.1. y 2.1.4.2, señaló como

metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano el documento denominado “*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2-2015*”

- ✓ Decreto 1083 de 2015, Decreto Único del Sector Función Pública, modificado por el Decreto 1499 de 2017, establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual surge de la integración de los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad en un solo Sistema de Gestión, y de la articulación de este con el Sistema de Control Interno.

2. Generalidades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC

En relación con los lineamientos establecidos en la Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2 - 2015, se revisaron los siguientes criterios:

Apropiación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano por parte de la Alta Dirección de la entidad, aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño Sesión No. 1 del 27 de enero de 2022

Socialización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: antes de su publicación definitiva debe socializarse, para que actores internos y externos formulen sus observaciones y propuestas; el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2022 fue publicado en la página WEB, para comentarios, en fecha 18 de enero de 2022 y su versión final se oficializó y publicó en fecha 28 de enero de 2022.

Promoción y Divulgación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Las entidades deberán promocionarlo y divulgarlo dentro de su estrategia de rendición de cuentas: En el componente de Rendición de Cuentas, se identifica la siguiente actividad: Publicar y divulgar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la SDA vigencia 2022, y de sus diferentes versiones si da lugar”.

Componentes del PAAC a) Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos, b) Racionalización de Trámites, c) Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano, d) Rendición de Cuentas y e) Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información. El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC- formulado por la Secretaría Distrital de Ambiente para la vigencia 2022, se encuentra estructurado en cinco (5) componentes obligatorios y una (1) iniciativa adicional, representada en el Plan de Integridad, sobre los cuales se planificaron 49 actividades, tal como se describe a continuación:

3. Resultados del Seguimiento al PACC

A continuación, se identifica el estado general del PAAC, como resultado de la verificación realizada, con corte al Primer Cuatrimestre de la vigencia 2022.

Componentes	No. Actividades Programadas 2022	No. Actividades Programadas 1er. Cuatrimestre	% Programado Frente a todo el Componente Anual	% Desarrollado Frente a todo el Componente Anual	% No Desarrollado Frente a todo el Componente Anual	% Total Ejecutado en el Periodo
Mapa de Riesgos de Corrupción	8	5	63%	63%	0%	63%
Estrategia Antitrámites	4	2	50%	13%	38%	50%
Rendición de Cuentas	13	11	85%	65%	19%	85%
Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	6	6	100%	63%	53%	117%*
Mecanismos Transparencia y Acceso a la Información	11	7	64%	36%	25%	61%
Iniciativas Adicionales	7	3	43%	43%	0%	43%
Total Actividades	49	34	66,5%	45,9%	20,5%	

Tabla No. 1. Desagregación por componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC 2022, que incluye el número de actividades programadas para la vigencia y el primer cuatrimestre de 2022. Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno.

*En el Componente Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, se observa una sobre ejecución en el periodo, debido a que dos actividades de seis presentaron ejecución superior a la programada en el cuatrimestre, las cuales se especifican en el numeral 3.4.

En el documento de PAAC se identificaron 49 actividades proyectadas para toda la vigencia 2022, de las cuales 34 se programaron para el Primer Cuatrimestre, con un porcentaje equivalente del 67%; sobre este porcentaje se identificó un cumplimiento del 47,2%, representado en el desarrollo de 24 actividades; y un retraso e incumplimiento equivalente al 22,5%, representado en 10 actividades.

3.1. Componente Mapa de Riesgos de Corrupción

Tomando como referente la descripción del componente de Mapa de Riesgos de Corrupción, en el documento “Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2 - 2015”, se revisaron los siguientes criterios:

El Mapa de Riesgos de Corrupción, se debe publicar en la página web de la entidad o en un medio de fácil acceso al ciudadano, a más tardar el 31 de enero de cada año. Durante el año de su vigencia se podrá modificar o ajustar las veces que sea necesario.

A partir de la fecha de publicación, cada responsable debe ejecutar las acciones contempladas en sus subcomponentes o procesos. En concordancia con la cultura del autocontrol, al interior de la entidad los líderes de los procesos junto con su equipo permanentemente realizaran monitoreo y evaluación del mapa. Al respecto, se verificó en la página WEB de la SDA, la publicación de la primera versión del Mapa de Riesgos Institucional, para la vigencia 2022, en fecha 23 de marzo de 2022; esta situación fue sustentada teniendo en cuenta las limitaciones del aplicativo ISOLUCIÓN, dada la necesidad de intervenir esta herramienta para adoptar la nueva metodología, establecida bajo la “Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” del DAFP Versión 5 – 2020.

Política de Administración del Riesgo: Se identificó Documento de Política de Administración de Riesgos en su versión No. 4, actualizada y aprobada mediante acta del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 24 de diciembre del 2021. Se tiene programada en el PAAC, para el último cuatrimestre de la vigencia 2022, la actividad: Revisar la Política de administración de riesgos de la entidad, para verificar si requiere de actualización o ajuste.

Construcción del mapa de riesgos de Corrupción: Se identificó Mapa de Riesgos de Corrupción actualizado.

Monitoreo Revisión: Se identificó el monitoreo de la gestión del riesgo y las acciones de control, por parte de la primera y segunda línea de Defensa.

Seguimiento: Se identificó el monitoreo de la gestión del riesgo y las acciones de control, por parte de la primera y segunda línea de Defensa: La Oficina de Control Interno, verificó el cumplimiento de las actividades, contrastando los reportes de la primera y segunda línea de defensa.

3.1.1. Identificación Riesgos de Gestión y Corrupción

El mapa de riesgos de la SDA está compuesto por 60 Riesgos en total, de los cuales 42 corresponden a Riesgos de Gestión y 18 a Riesgos de Corrupción, con un total de 123 Controles diseñados y 62 Acciones de manejo (plan de tratamiento), tal como se identifica a continuación:

Proceso	Riesgos Gestión	Riesgos Corrupción	Materializado	No Materializado
Comunicaciones	1	1	0	2
Control y Mejora	2	1	0	3
Direccionamiento Estratégico	2	1	0	3
Evaluación, Control y Seguimiento	2	1	0	3

Informe de Seguimiento a las Acciones del PAAC y Mapa de Riesgos Institucional (Corrupción y Gestión)

Primer Cuatrimestre 2022

Proceso	Riesgos Gestión	Riesgos Corrupción	Materializado	No Materializado
Gestión Administrativa	3	1	0	4
Gestión Ambiental y Desarrollo Rural	2	1	0	3
Gestión Contractual	2	2	0	4
Gestión del Talento Humano	3	1	0	4
Gestión Disciplinaria	2	1	0	3
Gestión Documental	1	1	0	2
Gestión Financiera	2	1	0	3
Gestión Jurídica	3	1	0	4
Gestión Tecnológica	4	1	0	5
Metrología Monitoreo y Modelación	6	1	0	7
Participación y Educación Ambiental	2	1	0	3
Planeación Ambiental	2	1	0	3
Servicio a la Ciudadanía	2	1	0	3
Sistema Integrado de Gestión	1	0	0	1
Total	42	18	0	60

Tabla No. 2. Información del número de riesgos de gestión y corrupción de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, con la especificación del número de riesgos materializados y no materializados. Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno

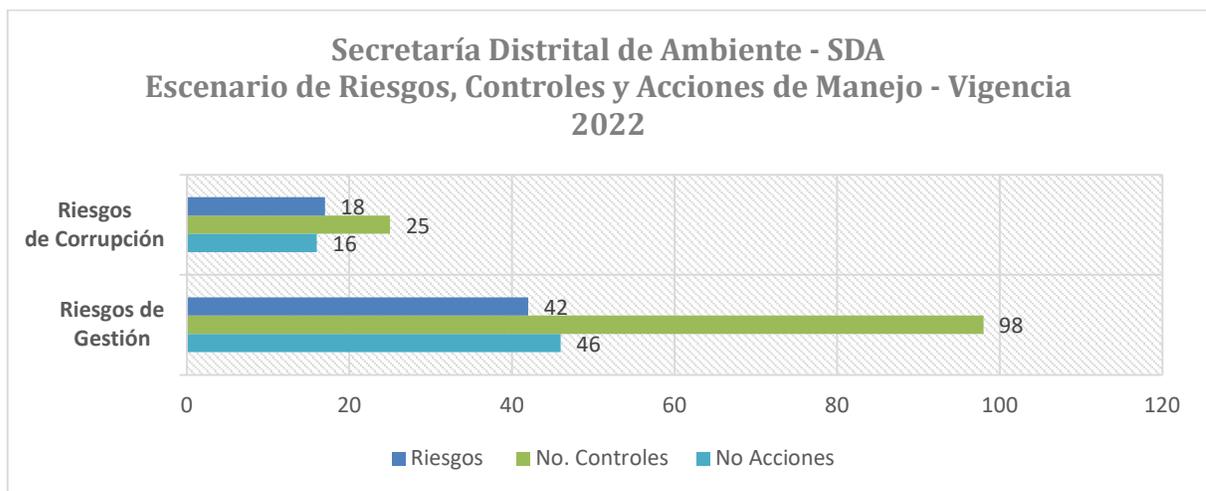


Ilustración 1. Escenario de Riesgos, Controles y Acciones de Manejo - SDA – 2022

A partir de la verificación realizada sobre el monitoreo de los riesgos de gestión y corrupción por el primer cuatrimestre de la vigencia 2022, se concluyó que:

- ✓ La metodología de riesgos actualizada y adoptada por la SDA se aplicó durante el primer cuatrimestre de 2022, siendo objeto de esta revisión, bajo el Mapa de Riesgos presentado en sesión del Comité Institucional de Coordinación de

Control Interno del 22 de marzo del 2022, publicada en la página web institucional el 23 de marzo de 2022 y socializada mediante memorando con radicado 2022IE67541 del 28 de marzo de 2022.

- ✓ El Mapa de Riesgos identifica la zona de riesgo inherente (antes de controles). A pesar de aplicar la valoración de controles de forma acumulativa, no se identificó en el contenido de la matriz, la zona resultante del riesgo residual.
- ✓ El Mapa de Riesgos publicado el 23 de marzo de 2022, incluyó para el proceso de Gestión Contractual, el Riesgo de Corrupción denominado "*Posibilidad de pérdida de confidencialidad e imparcialidad en la información reportada para ser utilizada a beneficio propio o de un tercero*"; sin embargo, no se presentó reporte de seguimiento del riesgo por parte de la primera línea de defensa, como tampoco verificación de la segunda línea de defensa.
- ✓ La Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, en su versión 5 emitida en diciembre de 2020 por el DAFP y sus versiones anteriores, definió el esquema requerido para la identificación y valoración de riesgos, así como para el Diseño de Controles; a partir de su aplicación, se observó al interior de la SDA un escenario de mejoramiento en el ejercicio de actualización del Mapa de Riesgos realizado; sin embargo, es necesario fortalecer los esquemas de identificación de riesgos, toda vez que se observaron debilidades en la redacción de riesgos y de controles, dada la exclusión de variables relacionadas con frecuencia, instrumentos de verificación y desviaciones.

A continuación, se identifica el estado de cumplimiento del componente de Mapa de Riesgos de Corrupción, establecido en la matriz del PAAC, sobre el cual se indican los porcentajes de avance registrados por la primera y segunda línea de defensa, de acuerdo con la programación cuatrimestral:

Id	Actividad	1er Cuatrim.	2do Cuatrim.	3er Cuatrim.	% Avance 1er Cuatrim.
F1	Revisar la Política de administración de riesgos de la entidad, para verificar si requiere de actualización o ajuste.			X	N.A.
F2	Socializar la Política de administración de riesgos de la entidad, en los procesos que conforman el mapa de proceso de la SDA.			X	N.A.

Informe de Seguimiento a las Acciones del PAAC y Mapa de Riesgos Institucional (Corrupción y Gestión)

Primer Cuatrimestre 2022

Id	Actividad	1er Cuatrim.	2do Cuatrim.	3er Cuatrim.	% Avance 1er Cuatrim.
F3	Incluir en los contratos de prestación de servicios de los apoderados judiciales, una cláusula en el sentido de manifestar cualquier conflicto de intereses en el que se encuentren incurso, por la relación con los procesos judiciales y extrajudiciales de toda índole, asignados a cargo.	X			100%
F4	Realizar divulgación del Mapa de riesgos de gestión y de corrupción de la SDA.	X			100%
F5	Socializar y evaluar la interiorización de la cartilla de inducción y reinducción de la SDA.		X	X	N.A.
F6	Ejecutar y hacer seguimiento al Plan de trabajo Gestión de conflicto de intereses 2021-2022	X	X	X	33%
F7	Ejecutar y hacer seguimiento al plan de implementación de la política antisoborno de la SDA	X	X	X	33%
F8	Realizar seguimiento al PAAC (incluyendo la gestión de los riesgos consolidados en el mapa de riesgos de gestión y de corrupción), de conformidad con el Plan Anual de Auditoría, remitir los resultados al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCIC y publicarlos en la página Web de la Entidad.	X	X	X	33%

Tabla No. 3. Resumen Actividades y Porcentajes de Cumplimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC 2022 – Componente Mapa de Riesgos de Corrupción. Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno

En relación con el estado general del PAAC, referido en la tabla No. 1, este componente tiene programadas ocho (8) actividades para la vigencia 2022, de las cuales cinco (5), se encuentran programadas para el Primer Cuatrimestre; al respecto, se observó un cumplimiento del 63%

- ✓ Dos (2) actividades (F3 y F4), programadas para cumplirse en el Primer Cuatrimestre, presentaron avance de ejecución equivalente al 100%.
- ✓ Tres (3) actividades (F6, F7 y F8) que tienen programación para toda la vigencia, presentan cada una un avance del 33% para el período.

En relación con las actividades F6 y F7, se recomienda presentar para cada seguimiento, la medición de los indicadores establecidos en el PAAC y que corresponden a: F6. “Porcentaje de ejecución del plan de trabajo de gestión de

conflicto de interés”, y F7. "Porcentaje de ejecución del plan de implementación de la política antisoborno de la SDA"

3.2. Componente Estrategia Antitrámites

Se debe tener en cuenta que cada entidad debe implementar acciones normativas, administrativas o tecnológicas que tiendan a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes.

Las mejoras deberán estar encaminadas a reducir costos, tiempos, documentos, pasos, procesos, procedimientos, los riesgos de corrupción, o la corrupción en sí misma, y a generar esquemas no presenciales de acceso al trámite a través del uso de correos electrónicos, internet, páginas web, entre otros. (Guía Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2).

Estado de Verificación Criterio: Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2

Teniendo en cuenta que aún no se cuenta con el documento de Estrategia de Racionalización de Tramites, y que a la fecha no se han priorizado los tramites y/o servicios objeto de racionalización, no es viable identificar los beneficios en términos de costos, tiempos, documentos, pasos, procesos, procedimientos, entre otros; de igual forma, no es visible en el componente la identificación de acciones que reduzcan los riesgos de corrupción.

A continuación, se identifica el estado de cumplimiento del componente de Estrategias Antitrámites, establecido en la matriz del PAAC, sobre la cual se indican, los porcentajes de avance registrados por la primera y segunda línea de defensa, de acuerdo con la programación cuatrimestral.

Id	Actividad	1er Cuatrim.	2do Cuatrim.	3er Cuatrim.	% Avance 1er Cuatrim.
F9	Priorizar los trámites y/o servicios que sean objeto de racionalización y diseñar la estrategia de racionalización durante la vigencia 2022.	X			50%
F10	Inscribir en el SUIT e implementar la estrategia de Racionalización de los trámites y/o servicios priorizados por la SDA durante la vigencia 2022.	X			0%
F11	Socializar a la ciudadanía la mejora del trámite y servicio de acuerdo con el plan de trabajo generado y la estrategia de racionalización diseñada por la SDA		X	X	N.A.

Id	Actividad	1er Cuatrim.	2do Cuatrim.	3er Cuatrim.	% Avance 1er Cuatrim.
F12	Realizar monitoreo y apoyo de la estrategia de racionalización conforme a las seis preguntas que conforman la guía de Trámites y Servicios del SUIT, de acuerdo con el plan de trabajo generado con los responsables de cada estrategia de racionalización		X	X	N.A.

Tabla No. 4. Resumen Actividades y Porcentajes de Cumplimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC 2022 – Componente Estrategia Antitrámites. Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno

En relación con el estado general del PAAC, referido en la tabla No. 1, este componente tiene programadas cuatro (4) actividades para la vigencia 2022, de las cuales dos (2), equivalentes al 50%, se encuentran programadas para el Primer Cuatrimestre. Al respecto, se observó un cumplimiento del 13% y un incumplimiento equivalente al 38%, bajo el siguiente comportamiento:

- ✓ La actividad (F9), programada para cumplirse en el Primer Cuatrimestre, presenta un porcentaje de ejecución equivalente al 50%, situación que denota retraso en su cumplimiento.
- ✓ La actividad (F10), programada para cumplirse en el Primer Cuatrimestre, no se cumplió, dado que no se desarrolló la inscripción en el SUIT de trámites priorizados, como tampoco se elaboró la Estrategia de Racionalización de Trámites durante el periodo programado.

En relación con la actividad F9, se recomienda documentar la Matriz de priorización de trámites, y los planes de trabajo de cada estrategia de priorización.

En relación con la actividad F10, generar acciones de manejo frente al comportamiento de los indicadores formulados en el PAAC y que corresponde a: "Estrategia de racionalización de trámites y/o servicios inscrita" y "Porcentaje de Implementación de la estrategia de racionalización", sobre los cuales no se encontró seguimiento.

3.3. Componente Rendición de Cuentas

A partir de la expedición del Ley 1757 de 2015, artículo 50, se definió que "Las entidades y organismos de la Administración Pública tendrán que rendir cuentas en forma permanente a la ciudadanía, en los términos y condiciones previstos en el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011"; a su vez, el Departamento Administrativo de la Función Pública, emitió los lineamientos metodológicos para la rendición de cuentas en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial, a través del "Manual Único de Rendición de Cuentas", incluyendo las orientaciones para que las entidades evalúen su estado

actual para implementar el proceso de rendición de cuentas, y para identificar su nivel de desarrollo y las etapas para su formulación.

A su vez, el documento de “Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2” define que la rendición de cuentas, como proceso transversal y permanente, se fundamenta en tres elementos o dimensiones:

- ✓ **El elemento información**, que se refiere a la generación de datos y contenidos sobre la gestión, el resultado de esta y el cumplimiento de sus metas (...) así como a la disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadísticas o documentos por parte de las entidades públicas.

Los datos y los contenidos deben cumplir principios de calidad, disponibilidad y oportunidad para llegar a todos los grupos poblacionales y de interés. Esta información debe ser en lenguaje comprensible al ciudadano, lo cual implica generar información de calidad para que sea oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y disponible en formatos accesibles.

- ✓ **El elemento diálogo** se refiere a la sustentación, explicaciones y justificaciones o respuestas de la administración ante las inquietudes de los ciudadanos relacionadas con los resultados y decisiones.

Estos diálogos pueden realizarse a través de espacios (bien sea presenciales - generales, por segmentos o focalizados, virtuales por medio de nuevas tecnologías) donde se mantiene un contacto directo con la población.

- ✓ **El elemento incentivo** se refiere a premios y controles orientados a reforzar el comportamiento de servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas. Se trata entonces de planear acciones que contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y en los ciudadanos mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias.

Ahora bien, más allá de ser una práctica periódica de audiencias públicas, la rendición de cuentas a la ciudadanía debe ser un ejercicio permanente y transversal que se oriente a afianzar la relación Estado – ciudadano; por tanto, la rendición de cuentas no debe ni puede ser únicamente un evento periódico y unidireccional de entrega de resultados, sino que por el contrario, tiene que ser un proceso continuo y bidireccional que genere espacios de diálogo entre el Estado y los ciudadanos sobre los asuntos públicos. Implica un compromiso en doble vía: los ciudadanos conocen el desarrollo de las acciones de la administración nacional regional y local, y el Estado explica el manejo de su actuar y su gestión, vinculando así a la ciudadanía en la construcción de lo público.

Estado de Verificación Criterio: Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2

Se identificó que la entidad como autoridad ambiental que trabaja por mejorar las condiciones ambientales de Bogotá D.C., realizó un proceso de rendición de cuentas en febrero de 2022, de manera presencial y virtual, a través de las plataforma Facebook live, con una participación aproximada de 165 usuarios y trasmisión por YouTube, por Facebook live y en directo por la página web de la SDA; sin embargo, es necesario fortalecer y ampliar la realización de ejercicios de diálogo con la ciudadanía.

Para asegurar que la rendición de cuentas institucional sea un proceso permanente y continuo, y que la generación de datos y contenidos de la información sobre la gestión, sea en formatos accesibles, con el propósito de llegar a todos los grupos poblacionales y de interés, es necesario incrementar y fortalecer las acciones abordadas en el PAAC, de tal manera que sean visibles en su formulación.

Adicionalmente, se deben contemplar actividades propias para la entrega de premios e incentivos, orientados a reforzar el comportamiento de servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas y que, por consiguiente, estas actividades contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias.

A continuación, se identifica el estado de cumplimiento del componente de Rendición de Cuentas, establecido en la matriz del PAAC, sobre la cual se indican, los porcentajes de avance registrados por la primera y segunda línea de defensa, de acuerdo a la programación cuatrimestral.

Id	Actividad	1er Cuatrim.	2do Cuatrim.	3er Cuatrim.	% Avance 1er Cuatrim.
F13	Diseñar y ejecutar el plan de comunicaciones para la vigencia 2022, el cual incluye la socialización y divulgación de la gestión institucional e información de interés, a través de los canales tanto internos como externos con los que cuenta la entidad	X	X	X	25%
F14	Actualizar los indicadores ambientales dispuestos en el Observatorio Ambiental de Bogotá-OAB y en el Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá-ORARBO.	X	X	X	33%
F15	Elaborar los informes normados que rinden cuenta sobre la gestión de la administración Distrital, el estado y calidad de los recursos naturales.	X			100%

Informe de Seguimiento a las Acciones del PAAC y Mapa de Riesgos Institucional (Corrupción y Gestión)

Primer Cuatrimestre 2022

Id	Actividad	1er Cuatrim.	2do Cuatrim.	3er Cuatrim.	% Avance 1er Cuatrim.
F16	Actualizar los indicadores de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, realizando los reportes requeridos y publicándolos en el Observatorio Ambiental de Bogotá, de acuerdo con los indicadores ODS concertados con la Secretaría Distrital de Planeación.		X	X	NA
F17	Publicar y divulgar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la SDA vigencia 2022, y de sus diferentes versiones si da lugar.	X	X		33%
F18	Vincular nuevos grupos, colectivos u organizaciones al programa de Voluntariado Ambiental.			X	NA
F19	Desarrollar procesos de participación y realizar las actividades de educación ambiental, conforme al plan de acción programado para la vigencia 2022.	X	X	X	33%
F20	Socializar el Plan Institucional de Participación Ciudadana a través de las 20 Comisiones Ambientales Locales del D.C.	X	X	X	0%
F21	Hacer presencia institucional en ferias y eventos de servicio al ciudadano, organizadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá y/o otras entidades.	X	X	X	25%
F22	Coordinar como cabeza del sector ambiente, las acciones a que haya lugar, para la presentación del informe de balance del PDD para la rendición de cuentas de la Administración Distrital u otros insumos requeridos conforme a los lineamientos metodológicos distritales.	X			100%
F23	Atender las preguntas, comentarios y/u observaciones realizadas por la ciudadanía dirigidas al sector ambiente, en el proceso de rendición de cuentas distrital.	X			100%
F24	Realizar una jornada de dialogo ciudadano y rendición de cuenta de la vigencia 2021, conforme a la ruta de trabajo y lineamientos metodológicos de la Administración distrital y la Veeduría Distrital.	X			100%
F25	Elaborar flash informativos disciplinarios a fin de dar a conocer a los servidores públicos a la SDA asuntos preventivos en materia disciplinaria.	X	X	X	33%

Tabla No. 5. Resumen Actividades y Porcentajes de Cumplimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC 2022 – Componente Rendición de Cuentas. Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno

En relación con el estado general del PAAC, referido en la tabla No. 1, este componente tiene programadas trece (13) actividades para la vigencia 2022, de las cuales once (11), equivalentes al 85%, se encuentran programadas para el Primer Cuatrimestre. Al respecto, se observó un cumplimiento del 65% y un incumplimiento equivalente al 19%, bajo el siguiente comportamiento:

- ✓ Cuatro (4) actividades: (F15, F22, F23 y F24), programadas para cumplirse en el Primer Cuatrimestre, presentaron ejecución equivalente al 100%.
- ✓ Seis (6) actividades: que tienen programación para toda la vigencia, presentan cada una, un avance para el periodo del 33%: (F14, F17, F19 y F25) y del 25%: (F13 y F21).
- ✓ Una (1) actividad: (F20), que tiene programación para toda la vigencia, no presenta avance de ejecución: 0%.

Frente a la actividad F13, se recomienda incluir y cargar el Plan de Comunicaciones de la vigencia 2022, así como los informes mensuales de avance, con la especificación de las actuaciones programadas y realizadas, para facilitar su seguimiento y cotejo.

En atención a la actividad F14, priorizar las acciones para optimizar el avance y fortalecimiento de los indicadores ambientales dispuestos en el Observatorio Ambiental de Bogotá-OAB y en el Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá-ORARBO, y que sustente la toma de decisiones en términos ambientales.

En la actividad F15, con el propósito de no perder trazabilidad de la información, vincular en forest toda la información concerniente a la misma, y generar un listado de los informes normados que rinden cuenta sobre la gestión de la administración Distrital, el estado y calidad de los recursos naturales de competencia de la SDA, especificando los criterios de cumplimiento (Norma, fechas de entrega, destinatario).

Para la actividad F19, con relación a los planes de participación y educación ambiental, realizar informes mensuales de seguimiento (programado Vs ejecutado), con las respectivas evidencias y rutas de acceso; adicionalmente, fortalecer el esquema de presentación de los documentos asociados como evidencia; es decir, estandarizar formatos y ubicar nombre de la actividad al que corresponde el soporte; lo anterior, para facilitar el seguimiento y control por las diferentes líneas de Defensa.

3.4. Componente Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

El documento de “Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2”, define algunas acciones genéricas que permiten mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios que se prestan al ciudadano y orientan la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, agrupadas en frentes de trabajo o

subcomponentes, así: a) Estructura administrativa y direccionamiento estratégico. b) Fortalecimiento de los canales de atención c) Talento Humano d) Normativo y procedimental y e) Relacionamiento con el ciudadano.

Estado de Verificación Criterio: Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2

La SDA cuenta con un Mapa de procesos PE03-MP02 - VERSIÓN 5, del 7 de marzo de 2019, mediante el cual se estableció el Proceso de Servicio a la Ciudadanía, formalizado con código PA-09-CP Versión 5 del 22 de noviembre de 2021, dando cumplimiento al esquema de estructura administrativa y direccionamiento estratégico, así como al subcomponente normativo y procedimental, bajo la responsabilidad del Subsecretario General de la Entidad.

La Entidad dispone de canales de atención para interactuar con los diferentes grupos de interés: virtuales, telefónicos y presenciales. A partir del desarrollo del PAAC, se identificaron actividades de seguimiento y encuestas de percepción respecto a los servicios prestados por la Entidad.

Con relación al Talento Humano, se ha evidenciado que el Plan Institucional de Capacitación aborda temáticas relacionadas con el mejoramiento del servicio al ciudadano, así mismo, dentro de las actividades definidas en otros componentes del PAAC, se identificaron capacitaciones y sensibilizaciones que fortalecen la cultura del servicio.

Para el Subcomponente de Relacionamiento con el Ciudadano, se evidenció la programación de la medición del porcentaje de satisfacción del servicio prestado por el grupo servicio a la ciudadanía, mediante la aplicación de una encuesta de percepción. Adicionalmente, se cuenta con la caracterización de las partes interesadas, la cual fue socializada en su última versión, mediante radicado 2021IE289962 del 28 de diciembre de 2021.

A continuación, se identifica el estado de cumplimiento del componente de Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano, establecido en la matriz del PAAC, sobre la cual se indican los porcentajes de avance registrados por la primera y segunda línea de defensa, de acuerdo con la programación cuatrimestral.

Id	Actividad	1er Cuatrim.	2do Cuatrim.	3er Cuatrim.	% Avance 1er Cuatrim.
F26	Realizar visitas de seguimiento al servicio prestado en los diferentes puntos de atención presenciales de la SDA.	X	X	X	100%

Informe de Seguimiento a las Acciones del PAAC y
Mapa de Riesgos Institucional (Corrupción y Gestión)

Primer Cuatrimestre 2022

Id	Actividad	1er Cuatrim.	2do Cuatrim.	3er Cuatrim.	% Avance 1er Cuatrim.
F27	Implementar acciones del modelo de servicio al ciudadano para la SDA, acorde a los lineamientos dados por la Secretaría General.	X	X	X	0%
F28	Realizar actividades de entrenamiento a los servidores del grupo servicio a la ciudadanía, en cumplimiento a la política distrital de servicio al ciudadano.	X	X	X	57%
F29	Realizar seguimiento a la oportunidad de las PQRS que ingresan a través de los diferentes canales de atención de la SDA, generando las alertas necesarias; y efectuar un informe de evaluación mensual de la oportunidad de respuesta, teniendo en cuenta los plazos establecidos en la Ley 1755 de 2015.	X	X	X	25%
F30	Medir el porcentaje de satisfacción del servicio prestado por el grupo servicio a la ciudadanía, mediante la aplicación de una encuesta de percepción a una muestra del 60% de los usuarios atendidos por los canales presencial y telefónico de la SDA.	X	X	X	30%
F31	Dar respuesta oportuna y de fondo a las solicitudes reiteradas o allegadas al Defensor del Ciudadano de la SDA.	X	X	X	25%

Tabla No. 6. Resumen Actividades y Porcentajes de Cumplimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC 2022 – Componente Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano – Gestión de Integridad. Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno

En relación con el estado general del PAAC, referido en la tabla No. 1, este componente tiene programadas seis (6) actividades para la vigencia 2022, de las cuales seis (6), se encuentran programadas para el Primer Cuatrimestre. Al respecto, se observó un cumplimiento del 63% y un incumplimiento equivalente al 53%, bajo el siguiente comportamiento:

- ✓ Dos (2) actividades (F26 y F28), presentaron cumplimiento de 100% de ejecución respecto de la meta programada para el primer cuatrimestre, es decir, 33%, frente a las cuales se evidenciaron soportes que permitieron validar lo reportado por la primera y segunda línea de defensa.
- ✓ Respecto a la actividad F30 se evidenció un 30% de cumplimiento, inferior a lo programado para el cuatrimestre (33%), en razón a que debía mantenerse un 98% de satisfacción de atención en la sala de Servicio a la Ciudadanía y vía telefónica y presencial, promedio cuatrimestral, y se obtuvo un 95% de satisfacción durante primer cuatrimestre.

- ✓ La actividad F26 ya se cumplió en 100% frente a su programación anual, dado que tenía contemplado la realización de 12 visitas de seguimiento al servicio prestado en los diferentes puntos de atención presenciales de la SDA para toda la vigencia, es decir 4 visitas para cada cuatrimestre, no obstante, se realizaron 28 visitas superando la programación anual.
- ✓ Respecto a la actividad F28, se evidenció una ejecución superior del 57% frente a la programada para el cuatrimestre que era 33%, lo anterior debido a que se programaron un total de 30 entrenamientos para el personal de servicio al ciudadano y correspondencia, que se realizarían durante toda la vigencia, y en lo corrido del primer cuatrimestre se han realizado 17 actividades.
- ✓ Por otro lado, en relación con las actividades F29 y F31, se observó un cumplimiento menor al programado (25% de 33%) para el primer cuatrimestre, en razón a que para el Id F29 no se evidenció Informe mensual de la gestión y la atención de las PQRSF realizado y publicado, correspondiente a abril. Respecto al Id F31, la primera línea informó que, para el mes de abril, se recibieron 17 solicitudes, es decir, un total de 52 solicitudes de recibidas por el defensor del ciudadano de la SDA para el primer cuatrimestre, sin embargo, no se aportaron soportes para su verificación de las solicitudes enviadas en abril, situación que no permitió al equipo auditor validar el cumplimiento de las actividades realizadas durante abril.
- ✓ Respecto a la actividad F27 para el primer cuatrimestre, según lo informado por la primera y segunda línea de defensa, se continuó con la implementación de 9 acciones del Modelo de Servicio a la Ciudadanía, para lo cual se aportó matriz de implementación de modelo de servicio; sin embargo, dentro del mencionado documento, no se observó registro de porcentajes de avance o ejecución que permitiera validar los datos registrados, así como las evidencias de las actividades adelantadas.

Frente a las actividades que presentan porcentaje de cumplimiento inferior al programado (25%), adelantar las gestiones necesarias que permitan fortalecer los controles detectivos y preventivos de seguimiento, que aseguren el efectivo cumplimiento de lo programado para cada cuatrimestre, y de esta manera, evitar futuros incumplimientos.

Respecto a la actividad F27, no fue posible validar su porcentaje de ejecución; se recomienda definir mecanismos de autocontrol que faciliten el registro y seguimiento de la ejecución de las actividades definidas para el periodo a evaluar, tales como: indicadores y registro detallado de actividades; así como asegurar la disponibilidad de la evidencia que facilite a las líneas de defensa cumplir con su rol en cada etapa de monitoreo al PAAC.

3.5. Componente Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

Las entidades están llamadas a incluir en su plan anticorrupción, acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos; lo anterior fundamentado en la ley 1712 de 2014 que define los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de Acceso a la Información Pública, y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, que expresa que toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley.

Finalmente, el documento “Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2”, define cinco (5) estrategias generales para iniciar la implementación de medidas que garanticen la Transparencia y el Acceso a la Información Pública, a través de los siguientes subcomponentes: a) Transparencia activa, b) Transparencia pasiva, c) Instrumentos de gestión de la información, d) Criterio diferencial de accesibilidad y e) Monitoreo.

Estado de Verificación Criterio: Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2

Para la estrategia de “Transparencia Activa”, la SDA en su página WEB tiene disponible una sección denominada “Transparencia”, mediante la cual se consolida información institucional, dando cumplimiento a la ley 1712 de 2014. Actualmente, se identifican actividades relacionadas con la mejora de la sección de transparencia y acceso a la información de la SDA, así como, el mantenimiento y actualización de los datos abiertos.

Con relación a la “Trasparencia Pasiva”, la entidad realiza seguimiento a las solicitudes de acceso a la información de los diferentes grupos de interés, para lo cual emite mensualmente un informe que se encuentra publicado en la página web institucional.

Respecto a los instrumentos de Gestión de Información, dentro de las actividades contempladas en el PAAC, se incluyó la actualización y adopción del esquema de publicación de la información en la página web de la SDA. Así mismo, se observó que la entidad ha establecido el Inventario de Activos de Información y el Índice de Información Clasificada y Reservada.

Para responder al “Criterio diferencial de accesibilidad”, se identificó la programación de capacitaciones y sensibilizaciones sobre la importancia y la forma de realizar documentos accesibles (Word, Excel y PDF) para las personas en condición de discapacidad, dirigidas a las diferentes dependencias de la entidad, mediante el apoyo de entidades públicas, y con el objetivo de publicar archivos y documentos accesibles en la sede electrónica de la SDA disponible a los diferentes públicos, según la Resolución del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Min Tic No. 1519 de 2020.

Respecto al Monitoreo, se incluyó en las actividades del PAAC, el seguimiento al cumplimiento del esquema de publicación de la información de la SDA.

A continuación, se identifica el estado de cumplimiento del componente de Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información, establecido en la matriz del PAAC, sobre la cual se indican los porcentajes de avance registrados por la primera y segunda línea de defensa, de acuerdo con la programación cuatrimestral.

Id	Actividad	1er Cuatrim.	2do Cuatrim.	3er Cuatrim.	% Avance 1er Cuatrim.
F32	Realizar las mejoras requeridas y publicar la información en la sección de transparencia y acceso a la información de la SDA, conforme a la producción y actualización de la información en la SDA solicitada por los procesos.	X	X	X	25%
F33	Realizar mantenimiento y actualización de los datos abiertos en las plataformas distrital y nacional, en cumplimiento de la ley 1712 de 2014, así como la gestión para la publicación de nuevos datasets		X	X	N/A
F34	Realizar seguimiento especial a los pasivos exigibles, reservas y saneamiento contable			X	N/A
F35	Realizar asignación y seguimiento a las solicitudes de acceso a la información.	X	X	X	33%
F36	Actualizar el registro de activos de información e índice de información clasificada y reservada		X	X	N/A
F37	Gestionar la aprobación de la Tabla de Retención Documental ante el Archivo Distrital.	X			0%
F38	Actualizar y adoptar el esquema de publicación de la información en la página web de la SDA.		X	X	N/A

Informe de Seguimiento a las Acciones del PAAC y
Mapa de Riesgos Institucional (Corrupción y Gestión)

Primer Cuatrimestre 2022

Id	Actividad	1er Cuatrim.	2do Cuatrim.	3er Cuatrim.	% Avance 1er Cuatrim.
F39	Realizar seguimiento al cumplimiento del esquema de publicación de la información de la SDA.	X	X	X	0%
F40	Realizar capacitaciones y sensibilizaciones sobre la importancia y la forma de realizar documentos accesibles (Word, Excel y PDF) para las personas en condición de discapacidad, dirigidas a las diferentes dependencias de la entidad, mediante el apoyo de entidades públicas sobre la accesibilidad y con el objetivo de publicar archivos y documentos accesibles en la sede electrónica de la SDA disponible a los diferentes públicos, según la Resolución Min Tic No. 1519 de 2020.	X	X	X	75%
F41	Diseñar e implementar una estrategia de promoción o divulgación de la sección de transparencia y acceso a la información pública de la sede electrónica de la SDA, dirigida a la ciudadanía y a la Entidad.	X	X	X	33%
F42	Proponer y/o desarrollar estrategias de contenido o alternativas de solución para mejorar el posicionamiento de la sede electrónica de la entidad (ambientebogota.gov.co) y de las plataformas virtuales de la DPSIA, en los motores de búsqueda, conforme a las metas y visión estratégica de la entidad.	X	X	X	33%

Tabla No. 7. Resumen Actividades y Porcentajes de Cumplimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC 2022 – Componente Mecanismos para la transparencia y acceso a la información. Elaboración Propia Oficina de Control Interno.

Con relación al estado general del PAAC, referido en la tabla No. 1, este componente tiene programadas once (11) actividades para la vigencia 2022, de las cuales siete (7), equivalentes al 64%, se encuentran programadas para el Primer Cuatrimestre. Al respecto, se observó un cumplimiento del 36% y un incumplimiento equivalente al 27%, bajo el siguiente comportamiento:

- ✓ Cuatro (4) actividades (F35, F40, F41 y F42) presentaron cumplimiento del 100% de ejecución respecto de la meta programada para el primer cuatrimestre, frente a las

cuales se evidenciaron soportes que permitieron validar lo reportado por la primera y segunda línea de defensa.

- ✓ Respecto a la actividad F28, se evidenció una ejecución superior del 75% frente a la programada para el cuatrimestre que era 33%, lo anterior debido a que se programaron un total de 4 capacitaciones con las dependencias de la SDA, que se realizarían durante toda la vigencia, y en lo corrido del primer cuatrimestre, se han realizado 3 capacitaciones.
- ✓ Por otro lado, en relación con la actividad F32, se observó un cumplimiento menor al programado (25% de 33%) para el primer cuatrimestre, en razón a que no se evidenció reporte de requerimientos correspondiente a abril.
- ✓ Respecto a las actividades F37 y F39, para el primer cuatrimestre, no reportaron cumplimiento (0%) según lo programado. De acuerdo con lo informado por la primera y segunda línea de defensa, se adelantaron gestiones relacionadas con lo programado, no obstante, no se evidenció la aprobación de las Tablas de Retención Documental, ni la realización de seguimiento al cumplimiento del esquema de publicación de la información de la SDA.
- ✓ Se identificó que para la ejecución de la actividad F39 en el primer cuatrimestre, es necesario un insumo que debe ser resultado de la actividad F38, la cual se programó para ejecutarse a partir del segundo cuatrimestre; al respecto, se observó debilidad en la planificación de estas actividades, por cuanto los tiempos definidos para una y otra actividad no son concordantes.

Se recomienda fortalecer los mecanismos de control y registro en el reporte de resultados de las actividades programadas, así como en su verificación desde la primera y segunda línea de defensa, con el fin de asegurar razonablemente que las evidencias registradas y los porcentajes de avance y cumplimiento sean consistentes a las actividades efectivamente ejecutadas.

3.6. Componente Iniciativas Adicionales (Gestión de Integridad):

En el documento de “Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2”, se determina: Las entidades deberán contemplar iniciativas que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción. En este sentido, se extiende una invitación a las entidades del orden nacional, departamental y municipal, para que incorporen dentro de su ejercicio de planeación, estrategias encaminadas a fomentar la integridad, la participación ciudadana, brindar transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, con el fin de visibilizar el accionar de la administración pública.

Estado de Verificación Criterio: Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2

La entidad, para fortalecer la lucha contra la corrupción, incorporó estrategias encaminadas a fomentar la integridad al diseñar y formular el plan de gestión de integridad para la vigencia 2022.

Se observó la realización de capacitaciones sobre temas de integridad, mancomunadamente entre Subsecretaría General, Dirección de Gestión Corporativa y Gestores de Integridad; así como sobre MIPG, en el que se incluyó el afianzamiento de valores y el código de integridad de la SDA.

A continuación, se identifica el estado de cumplimiento del componente de Iniciativas Adicionales, establecido en la matriz del PAAC, sobre la cual se indican los porcentajes de avance registrados por la primera y segunda línea de defensa, de acuerdo con la programación cuatrimestral.

Id	Actividad	1er Cuatrim.	2do Cuatrim.	3er Cuatrim.	% Avance 1er Cuatrim.
F43	Diseñar y formular el plan de gestión de integridad de la SDA, para la vigencia 2022	X			100%
F44	Ejecutar el plan de gestión de integridad de la SDA para la vigencia 2022	X	X	X	33%
F45	Realizar estrategias de comunicación (por diferentes medios) y sensibilización relacionadas con la declaración de conflicto de intereses.			X	NA
F46	Aplicar encuestas de percepción para generar información sobre el valor más vulnerado al interior de la entidad y sobre el impacto de las acciones de gestión de integridad, a fin de evaluar la percepción sobre la gestión de integridad en el año 2022			X	NA
F47	Elaborar informe de resultados de la gestión de Integridad del 2022, presentarlo ante Comité Institucional de Gestión y Desempeño y publicarlo en la página web.			X	NA

Id	Actividad	1er Cuatrim.	2do Cuatrim.	3er Cuatrim.	% Avance 1er Cuatrim.
F48	Realizar seguimiento cuatrimestral al plan de gestión de integridad de la SDA de la vigencia 2022	X	X	X	33%
F49	Realizar evaluación a la aprehensión del código de integridad en la SDA.		X		NA

Tabla No. 8. Resumen Actividades y Porcentajes de Cumplimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC 2022 – Componente Iniciativas Adicionales – Gestión de Integridad. Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno

Con relación al estado general del PAAC, referido en la tabla No. 1, este componente tiene programadas siete (7) actividades para la vigencia 2022, de las cuales tres (3), equivalentes al 43%, se encuentran programadas para el Primer Cuatrimestre. Al respecto, se observó un cumplimiento del 43% con el normal desarrollo de las tres actividades, bajo el siguiente comportamiento:

- ✓ Una (1) actividad (F43), programada para cumplirse en el Primer Cuatrimestre, presentó avance de ejecución equivalente al 100%.
- ✓ Dos (2) actividades (F44 y F48), que tienen programación para toda la vigencia, presentaron un avance para el periodo de 33%.

Se recomienda definir controles de registro de evidencias, que permitan la identificación efectiva de los soportes relacionados para cada actividad y que incluya datos tales como: fecha, nombre, identificación de la actividad relacionada, entre otros, para facilitar su consulta.

4. Conclusiones y Recomendaciones

Componente Mapa de Riesgos de Corrupción:

- ✓ La SDA ha desarrollado la metodología para la administración de los riesgos, dando cumplimiento a la Guía para la Administración del Riesgo en sus versiones No. 4 y 5 emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFF; no obstante, a la fecha, no se evidenció el desarrollo de la actividad No.10 del Procedimiento Administración de Riesgos PE03-PR02 – Versión 19 del 30 de diciembre de 2021, en lo relacionado con el registro del monitoreo en el aplicativo ISOLUCIÓN; lo anterior, en atención a los ajustes de funcionalidad requeridos en la herramienta.

Se recomienda, generar controles que contribuyan a una gestión óptima del cambio y la disponibilidad de la información en la herramienta ISOLUCIÓN, para asegurar manejo, disposición, oportunidad, calidad y seguridad de la información de la gestión de riesgos.

- ✓ Se evidenció la actualización del Mapa de Riesgos de Gestión y Corrupción; no obstante, la publicación fue posterior al plazo establecido en la guía “Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2”, toda vez que se requiere que el Mapa sea publicado antes del 31 de enero de la vigencia en curso, y la publicación al interior de la SDA se realizó el 23 de marzo de 2022.

Se recomienda definir controles preventivos e implementar buenas prácticas, que permitan asegurar la publicación de la versión actualizada y aprobada del Mapa de Riesgos, dentro de los términos establecidos.

- ✓ Se evidenciaron debilidades en la gestión de riesgos, toda vez que en la información dispuesta en el Drive de la SDA – Carpeta denominada “Monitoreo”, se observó que para el riesgo de corrupción del proceso de Gestión Contractual denominado, “Posibilidad de pérdida de confidencialidad e imparcialidad en la información reportada para ser utilizada a beneficio propio o de un tercero”, no registró seguimiento alguno.

Dadas las debilidades detectadas frente a la gestión de riesgos, se recomienda definir controles detectivos, preventivos y correctivos mediante los cuales se identifique la generación de alertas en caso de desviación, tanto para la primera como para la segunda línea de defensa, que permitan asegurar la generación de reportes con información veraz, completa, y de calidad; es decir registros completos frente al seguimiento y monitoreo.

Componente Estrategia Antitrámites:

Se identificó avance sobre la priorización de trámites y/o servicios para objeto de racionalización; sin embargo, no se definieron los tramites a priorizar, como tampoco el documento de Estrategia de Racionalización y por consiguiente su inscripción en el SUIT.

Se recomienda revisar las situaciones que retrasaron el cumplimiento de las actividades programadas para el primer cuatrimestre y generar estrategias de choque, para optimizar los avances respecto a la priorización de tramites a racionalizar, la elaboración de la Estrategia de Racionalización y el registro en el SUIT. De igual forma, es importante fortalecer los controles respecto a la información de seguimiento que se registra en el PAAC, con el fin de asegurar que el análisis cualitativo y cuantitativo sea consistente con los indicadores y metas establecidos para cada actividad.

Componente Rendición de Cuentas:

Frente a los elementos de la rendición de cuentas definidos en la Estrategia para la construcción del PAAC, respecto a la información en lenguaje comprensible, diálogo e incentivos, se evidenció que se han adelantado actividades para dar cumplimiento al ejercicio de Rendición de Cuentas; sin embargo, no se observan actividades como incentivos o premios que permitan reforzar la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y ciudadanos.

Se recomienda evaluar la posibilidad de tener en cuenta otros espacios que dinamicen el ejercicio de rendición de cuentas y el dialogo en doble vía, así como definir de manera formal la “Estrategia de Rendición de Cuentas”, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el documento “Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2”.

Componente Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano:

En el marco de este componente se evidenció el establecimiento de acciones frente al mejoramiento de la calidad y accesibilidad de los servicios que se prestan al ciudadano, no obstante, se presentaron actividades en donde no fue posible verificar su ejecución en abril de 2022.

Se recomienda fortalecer los mecanismos de seguimiento que permitan asegurar la disponibilidad de la información requerida frente a las actividades ejecutadas en cada cuatrimestre, que generen alertas frente a posibles incumplimientos o retrasos frente a lo programado.

Componente Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información al Ciudadano:

Se observó que la entidad incluyó acciones encaminadas al derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos, no obstante, se evidenciaron debilidades frente al cumplimiento y ejecución de dos actividades programadas para el primer cuatrimestre.

Se recomienda definir mecanismos de autocontrol que faciliten el registro y seguimiento de la programación y ejecución de las actividades definidas para el periodo a evaluar, tales como indicadores y registro detallado de actividades ejecutadas; así como asegurar la disponibilidad de evidencia que facilite a las líneas de defensa cumplir con su rol en cada etapa de monitoreo al PAAC.

Componente Iniciativas Adicionales:

La Entidad cuenta con un Plan Institucional de Gestión de Integridad, formulado para optimizar los resultados de la gestión y desempeño institucional.

Se recomienda continuar fortaleciendo las actividades de socialización frente a la gestión de la integridad de la SDA, con el fin de asegurar su aprehensión y aplicación en las actividades desarrolladas por sus servidores y afianzando los valores del Código de Integridad, que corresponden a honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia.

--

Bogotá D.C., 13 de mayo de 2022.



HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA
Jefe de Oficina de Control Interno

Elaboró: Ángela Millán Grijalba - Contratista / Viviana Marcela Marín - Contratista / Irelva Canosa - Funcionaria.

Revisó: Héctor Fabio Rodríguez Devia - Jefe de Oficina de Control Interno.

Proyectó: Ángela Andrea Millán Grijalba - Contratista.

MEMORANDO

PARA: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, SUBSECRETARIO GENERAL, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA y ASESORA DEL DESPACHO.

DE: HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Alcance Memorandos N° 2022IE98071 - Informe de Austeridad en el Gasto - Secretaría Distrital de Ambiente, Primer Trimestre 2022 y N° 2022IE113525 - Seguimiento a las Acciones del PAAC y Mapa de Riesgos Institucional (Corrupción y Gestión) Primer cuatrimestre 2022.

Un cordial saludo.

Mediante los memorandos referidos en el asunto, la Oficina de Control Interno comunicó los resultados de los informes allí citados, en donde, en virtud de dos (2) imprecisiones involuntarias, debemos dar el alcance correspondiente, en concordancia con lo establecido en el numeral 2.4.3 de la Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para entidades públicas Versión 4 de julio de 2020, que establece:

“Errores y omisiones (riesgo de auditoría). Si un informe de auditoría contiene un error u omisión significativo, el jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, debe corregir el informe y comunicar la información corregida a todas las partes que recibieron la comunicación original”.

Así las cosas, detallamos a continuación las situaciones acontecidas:

En el Informe de Austeridad en el Gasto - Primer Trimestre 2022

Se concluyó en el apartado V. *Planes de Austeridad e Indicador de Austeridad*, “Artículo 30 Informes”, que:

“El reporte del informe de Austeridad y Transparencia del Gasto público correspondiente al segundo semestre del 2021 fue remitido por la entidad al Concejo de Bogotá mediante radicado No. 2022EE28192 del 16 de febrero del 2022, evidenciando el incumplimiento en la oportunidad

de la entrega teniendo en cuenta que se hizo después de los quince días hábiles posteriores al cierre semestral”, no obstante, el 17 de mayo de 2022, se recibió indagación por parte de los responsables de la actividad precitada sobre el presunto incumplimiento, toda vez que señalan haber honrado los tiempos de reporte estipulados en la normativa distrital de Austeridad (Decreto 492 de 2019), que al respecto indica:

“La secretaría de despacho cabeza de cada sector, a su vez, remitirá al Concejo de Bogotá, D.C., el informe consolidado, teniendo como máxima fecha el último día hábil de los meses de febrero y agosto”.

La Oficina de Control Interno corroboró la inquietud, encontrando que la Entidad, como cabeza del sector, realizó la entrega del informe al Concejo de Bogotá D.C. dentro de los términos establecidos para el efecto.

En consecuencia, el contenido del apartado aludido queda de la siguiente manera:

“(…) Artículo 30 Informes: “El reporte del informe de Austeridad y Transparencia del Gasto público correspondiente al segundo semestre del 2021 fue remitido por la entidad al Concejo de Bogotá mediante radicado N° 2022EE28192 del 16 de febrero del 2022, evidenciando el cumplimiento en la oportunidad de entrega de este”.

Así mismo, en el contenido de la sección de “Recomendaciones” se excluye la siguiente afirmación:

“Entrega oportuna del Informe Semestral de Austeridad: Generar mecanismos de control necesarios para la remisión en tiempos del informe de austeridad semestral hacia el Concejo de Bogotá, tales como programación de agendas para cumplimiento de la actividad o activación de recordatorios a los responsables de la actividad que permitan la puesta en marcha del envío o solicitudes internas que concluyan en la presentación oportuna del informe”.

En el Informe de Seguimiento a las Acciones del PAAC y Mapa de Riesgos Institucional - Primer cuatrimestre 2022.

Para este caso, por un error operativo en el filtro de la matriz de riesgos entregada a la OCI como tercera línea de defensa, el riesgo denominado: *“Posibilidad de pérdida de confidencialidad e imparcialidad en la información reportada para ser utilizada a beneficio propio o de un tercero”* se asoció al proceso de “Gestión Contractual”, cuando en realidad estaba relacionado con el proceso de “Metrología, Monitoreo y Modelación”.

En este sentido, en el informe, se corrige en el numeral 3.1.1. *“Identificación Riesgos de Gestión y Corrupción”*, tanto la tabla 2 como la ilustración 1, las cuales deben dar cuenta de 17 riesgos de corrupción, y no de 18 como fue informado.

Adicionalmente, se excluye la tercera viñeta, que reza:

“El Mapa de Riesgos publicado el 23 de marzo de 2022, incluyó para el proceso de Gestión Contractual, el Riesgo de Corrupción denominado “Posibilidad de pérdida de confidencialidad e imparcialidad en la información reportada para ser utilizada a beneficio propio o de un tercero”; sin embargo, no se presentó reporte de seguimiento del riesgo por parte de la primera línea de defensa, como tampoco verificación de la segunda línea de defensa”.

Lo propio se aplica al numeral 4. *“Conclusiones y Recomendaciones”*, componente *“Mapa de Riesgos de Corrupción”* en donde se elimina la tercera viñeta.

En este orden de ideas, agradecemos considerar los ajustes planteados como los definitivos y parte integrante de los informes emitidos.

Los demás términos de dichos reportes se mantienen vigentes.

Atentamente.



HECTOR FABIO RODRIGUEZ DEVIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexos

Elaboró:

YENY DIARIRA HERREÑO ARIZA

CPS:

CONTRATO SDA-CPS-
20221093 DE 2022

FECHA EJECUCION:

18/05/2022

Revisó:

CARLOS EDUARDO BUITRAGO CANO

CPS:

CONTRATO SDA-CPS-
20220452 DE 2022

FECHA EJECUCION:

18/05/2022

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



CARLOS EDUARDO BUITRAGO CANO

CPS: CONTRATO SDA-CPS-
20220452 DE 2022

FECHA EJECUCION:

19/05/2022

HECTOR FABIO RODRIGUEZ DEVIA

CPS: JEFE OACI

FECHA EJECUCION:

19/05/2022

Aprobó:
Firmó:

HECTOR FABIO RODRIGUEZ DEVIA

CPS: JEFE OACI

FECHA EJECUCION:

20/05/2022